

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2022-00091-00.

En virtud del aplazamiento de la audiencia inicial formulado por la mandataria de la demandada y la justificación que allegó, se accede al mismo.

Para tal efecto, nuevamente se fija el próximo dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Se reitera a los mandatarios el deber de cumplir con la carga procesal prevista en el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:  
Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92544bd9bb2ee605d6bc914bb4ab8907729d2239f36e231db230fb8e047731f3

Documento generado en 20/03/2024 05:32:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>